

ANEXO I
RELACIÓN TOTAL DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Nº AEDL
07/06-S/C TF	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL TACORONTE-ACENTEJO (CEDER)	G38282935	1
07/07-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ	P3800200B	1
07/08-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	2
07/09-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR	P3805200G	1
07/10-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	P3803000C	1
07/11-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	P3801300I	1
07/12-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE MAZO	P3805300E	1
07/13-S/C TF	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE S/C DE TENERIFE, S.A.U.	A38572327	1
07/14-S/C TF	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE S/C DE TENERIFE, S.A.U.	A38572327	2
07/15-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	2
07/16-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	3
07/17-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	4
07/18-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	7
07/19-S/C TF	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL SUR DE TENERIFE COMARCA CHASNA-ISORA	G38382636	1
07/20-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	P3804400D	2
07/21-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	P3803200I	2
07/22-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	P3804600I	3
07/23-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	P3801900F	1
07/24-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	1
07/25-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	P3803900D	1
07/26-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G	1
07/27-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	P3804500A	2
07/28-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	1

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Nº AEDL
07/29-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	1
07/30-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	P3802100B	1
07/31-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	1
07/32-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	1
07/33-S/C TF	INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)	Q3800402D	1
01/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	P3500400A	3
02/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	P3503300J	1
03/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS	P3500021E	1
04/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANIAS DE GRAN CANARIA	P8502201J	1
05/07-LP	AYUNTAMIENTO DE FIRGAS	P3500800B	1
06/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	P3503100D	3
07/07-LP	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	2
08/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	P3500600F	1
09/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	P3503200B	1
10/07-LP	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	P8503001C	1
11/07-LP	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	P8503001C	2
12/07-LP	AYUNTAMIENTO DE TELDE	P3502600D	8
13/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LANZAROTE, YAIZA-TIAS	P3500016E	3
14/07-LP	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	P3500003C	3
15/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO NORTE DE FUERTEVENTURA	P8501801H	2
16/07-LP	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	P3501500G	1
17/07-LP	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	P3501800A	1
18/07-LP	AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA	P3502200C	1
19/07-LP	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	1
20/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	P3500300C	2
21/07-LP	AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	P3501600E	2
	TOTAL		88

ANEXO II

RELACION DE SOLICITUDES DE AEDL QUE HAN RESULTADO BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN.

Nº EXP.	ENTIDAD	C.i.f.	Nº AEDL	CATEGORÍA PROFESIONAL	IMPORTE SOLICITADO €	CÓSTE BRUTO ANUAL	% DE FINANCIACIÓN	PUNTAJACIÓN OBTENIDA
07/19-S/C TF	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DILLO RURAL DEL SUR DE TFE COMARCA CHASNA-ISORA	G38382636	1	TÉCNICO MEDIO	19.640,54 €	24.550,68 €	80,00	50,00
14/07-LP	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	P3500003C	3	TÉCNICO SUPERIOR	75.979,90 €	94.974,87 €	80,00	50,00
05/07-LP	AYUNTAMIENTO DE FIRGAS	P3500800B	1	TÉCNICO MEDIO	18.000,00 €	26.849,56 €	67,04	45,00
20/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	P3500300C	2	TÉCNICO MEDIO	42.000,00 €	52.500,00 €	80,00	45,00
13/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LANZAROTE, YAIZA-TIAS	P3500016E	2	TÉCNICO SUPERIOR	54.000,00 €	71.348,88 €	75,68	45,00
07/23-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	P3801900F	1	TÉCNICO MEDIO	26.980,29 €	33.725,36 €	80,00	
08/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	P3500600F	1	TÉCNICO SUPERIOR	18.000,00 €	28.563,87 €	63,02	42,50
16/07-LP	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	P3501500G	1	TÉCNICO SUPERIOR	27.000,00 €	38.111,04 €	70,84	42,50
07/07-LP	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	2	TÉCNICO MEDIO	27.000,00 €	39.330,50 €	68,65	42,50
17/07-LP	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	P3501800A	1	TÉCNICO SUPERIOR	43.044,67 €	53.805,84 €	80,00	40,00
06/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	P3503100D	3	TÉCNICO SUPERIOR	27.000,00 €	39.330,50 €	68,65	37,50
					54.000,00 €	87.415,92 €	61,77	35,00

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Nº AEDL	CATEGORÍA PROFESIONAL	IMPORTE SOLICITADO €	COSTE BRUTO ANUAL	% DE FINANCIACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
03/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS	P3500021E	1	TÉCNICO MEDIO	18.000,00 €	26.946,36 €	66,80	35,00
07/07-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ	P3800300J	1	TÉCNICO SUPERIOR	24.703,40 €	30.879,24 €	80,00	35,00
07/21-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	P3803200I	2	TÉCNICO SUPERIOR	41.515,70 €	51.894,62 €	80,00	32,50
07/08-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	2	TÉCNICO MEDIO	47.150,11 €	58.937,64 €	80,00	32,50
07/15-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	2	TÉCNICO SUPERIOR	54.091,08 €	88.184,80 €	61,34	32,50
07/22-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	P3804600I	2	TÉCNICO SUPERIOR	36.000,00 €	50.710,80 €	70,99	30,00
			1	TÉCNICO MEDIO	18.000,00 €	25.355,40 €	70,99	
07/12-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE MAZO	P3805300E	1	TÉCNICO MEDIO	21.642,72 €	27.053,40 €	80,00	30,00
07/24-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	1	TÉCNICO SUPERIOR	24.294,74 €	30.368,42 €	80,00	27,50
07/13-S/C TF	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE S/C DE TENERIFE, S.A.U.	A3857232T	1	TÉCNICO SUPERIOR	24.294,75 €	30.368,44 €	80,00	27,50
07/14-S/C TF	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE S/C DE TENERIFE, S.A.U.	A3857232T	2	TÉCNICO SUPERIOR	48.589,50 €	60.736,88 €	80,00	27,50
12/07-LP	AYUNTAMIENTO DE TELDE	P3502600D	6	TÉCNICO SUPERIOR	156.804,42 €	341.413,92 €	45,93	27,50
			2	TÉCNICO MEDIO	52.268,14 €	89.785,68 €	58,21	
TOTAL					999.999,96 €			
					43			

ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES CUYA SOLICITUD NO HA PODIDO SER ATENDIDA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA,
ORDENADAS DE MAYOR A MENOR Puntuación Obtenida

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Nº AEDL	CATEGORÍA PROFESIONAL	IMPORTE SOLICITADO €	CÓSTE BRUTO ANUAL	% DE FINANCIACIÓN	Puntuación Obtenida
07/18-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	6	TÉCNICO SUPERIOR	140.088,96 €	175.111,20 €	80,00	25,00
07/16-S/C TF			1	TÉCNICO MEDIO	18.184,51 €	22.730,64 €	80,00	
07/06-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	3	TÉCNICO SUPERIOR	70.044,48 €	87.555,60 €	80,00	25,00
15/07-LP	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL TACORONTE-ACENTEJO (CEDER)	G38282935	1	TÉCNICO SUPERIOR	25.183,16 €	31.478,95 €	80,00	25,00
01/07-LP	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO NORTE DE FUERTEVENTURA	P8501801H	1	TÉCNICO SUPERIOR	27.000,00 €	39.330,50 €	68,65	25,00
02/07-LP	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	P3500400A	3	TÉCNICO MEDIO	27.000,00 €	39.330,50 €	68,65	22,50
19/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	P3503300J	1	TÉCNICO SUPERIOR	54.091,08 €	153.995,96 €	35,12	20,00
04/07-LP	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	1	TÉCNICO SUPERIOR	18.000,00 €	30.445,64 €	59,12	20,00
07/31-S/C TF	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANIAS DE GRAN CANARIA	P8502201J	1	TÉCNICO SUPERIOR	18.000,00 €	22.500,00 €	80,00	20,00
	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	1	TÉCNICO SUPERIOR	18.000,00 €	29.726,16 €	60,55	20,00
					18.000,00 €	30.875,76 €	58,30	20,00

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Nº AEDL	CATEGORÍA PROFESIONAL	IMPORTE SOLICITADO €	COSTE BRUTO ANUAL	% DE FINANCIACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
07/28-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	1	TÉCNICO MEDIO	19.456,51 €	24.320,64 €	80,00	20,00
10/07-LP 07/25-S/C TF	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	P8503001C	1	TÉCNICO MEDIO TÉCNICO SUPERIOR	18.000,00 €	22.500,00 €	80,00	17,50
07/30-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	P3803900D	1	TÉCNICO MEDIO	18.000,00 €	25.737,00 €	69,94	15,00
07/29-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802100B P3802500C	1 1	TÉCNICO MEDIO	19.454,88 € 19.456,51 €	24.318,60 € 24.320,64 €	80,00 80,00	15,00 15,00
07/27-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	P3804500A	2	TÉCNICO MEDIO	42.000,00 €	52.500,00 €	80,00	15,00
07/26-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G	1	TÉCNICO SUPERIOR	21.280,51 €	26.600,64 €	80,00	15,00
07/09-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES	P3805200G	1	TÉCNICO SUPERIOR	21.493,52 €	26.866,90 €	80,00	15,00
07/10-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	P3803000C	1	TÉCNICO MEDIO	26.558,21 €	33.197,76 €	80,00	15,00
07/11-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	P3801300I	1	TÉCNICO SUPERIOR	27.045,54 €	34.737,58 €	77,86	15,00
TOTAL					666.337,87 €			
					31			

ANEXO IV

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN RESULTADO BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y/O DOCUMENTALES ESTABLECIDOS

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
07/17-S/C TF	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	P3800001D	2º
07/20-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	P3804400D	2º
07/32-S/C TF	AYUNTAMIENTO DE ARICO	P3800500E	2º
07/33-S/C TF	INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)	Q3800402D	1º
11/07-LP	MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	P8503001C	2º
21/07-LP	AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	P3501600E	1º
18/07-LP	AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA	P3502200C	1º
09/07-LP	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	P3503200B	1º

1º Presentación fuera de plazo

2º Incumple los artículos 7.1. y 8 de la Orden de 15 de julio de 1999.

ANEXO V

Don/Doña....., como responsable del órgano que tiene atribuida las funciones de fiscalización o control de fondos de la entidad....., con nº de N.I.F.....

CERTIFICA

Que a los efectos de lo establecido en el artículo 18.1 y 19.1 del Decreto de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales nº 150/2001, en redacción dada por el decreto 155/2002 de 24 de octubre (BOC nº 152, de 15 de noviembre), la subvención recibida por Resolución del Director/ra del SCE nº.....de fecha....., por un importe....., perteneciente al programa Agentes de Empleo y Desarrollo Local regulado según la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999 (BOE nº 182, de 31 de julio de 1999), se ha destinado a los fines para los que se concedió y de acuerdo con la normativa aplicable a la misma, y que los gastos efectuados a tal fin, con cargo a dicha subvención, son los que se detallan a continuación y cuyos justificantes individualizados se encuentran disponibles en las dependencias de esta entidad para las actuaciones de comprobación legalmente establecidas:

1. DATOS GENERALES.

Nº de AEDLS contratado/s:	Fecha inicio:	Fecha finalización:
---------------------------	---------------	---------------------

2. COSTE PREVISTO SEGÚN RESOLUCIÓN.

	Importe T. Superior	Porcenta je T. Sup.	Importe T. Medio	Porcentaj e T. Medio	Total
Subvención concedida SCE.	€	%	€	%	€
Aportación por parte de la Corporación Local.	€	%	€	%	€
Coste total previsto de la contratación por categorías.	€		€		€

3. GASTO REAL DE LA CONTRATACIÓN.

	Importe T. Superior	Importe T. Medio	Total
Importe de salarios abonados a los AEDLS durante el año de contratación.	€	€	€
Costes de S.S. a cargo de la empresa, de los AEDLS durante el año de contratación.	€	€	€
Gasto total de los AEDLS por categorías.	€	€	€

4. REINTEGRO

En el supuesto de que el gasto total real de la contratación sea inferior al coste total previsto, se aplicará a dicha diferencia el porcentaje cofinanciado por el SCE según la Resolución de Concesión, debiendo proceder al reintegro de la cantidad resultante.

Reintegro por categorías	Importe Superior	T.	Importe T. Medio
(Coste total previsto- Gasto total real) x % cofinanciado por el SCE		€	€

Reintegro total

Importe a reintegrar	Fecha del reintegro:
€	

En a de de

FIRMA Y SELLO.

ANEXO VI

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS SUBVENCIONABLES QUE SE CERTIFICAN CON CARGO A LA

MEDIDA: 50.6, acción 50.6.2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local

PROGRAMA OPERATIVO: 2000 ES 051 PO 017

PROYECTO:

Nº EXPEDIENTE.

Aplicación presupuestaria del Gobierno de Canarias	P/LA	Identificación de la factura/recibo	Breve descripción del pago	Nombre y apellidos de los trabajadores contratados	n.i.f.	Partida o cuenta del gasto	Nº operaroni o apunte contable	Fecha de contabilización	Fecha de pago	Método de pago	Importe total	% financiación	Total imputado
23.01.322I.	23400301		Nóminas										
23.01.322I.	23400301		Seguros sociales										
...													

(nombre, apellidos, sello y firma del responsable de la contabilidad, en todas las páginas)